

# Canal del Dique

*Territorio reconocido como víctima del conflicto armado*

La JEP acreditó al Territorio del Canal del Dique como víctima del conflicto armado en el Caso 08 - Subcaso Montes de María y municipios cercanos.

Esta decisión responde a la solicitud de la Ruta del Cimarronaje, que agrupa a

**200**

organizaciones étnicas de la cuenca del Canal del Dique y el Caribe colombiano.

**CASO 08**

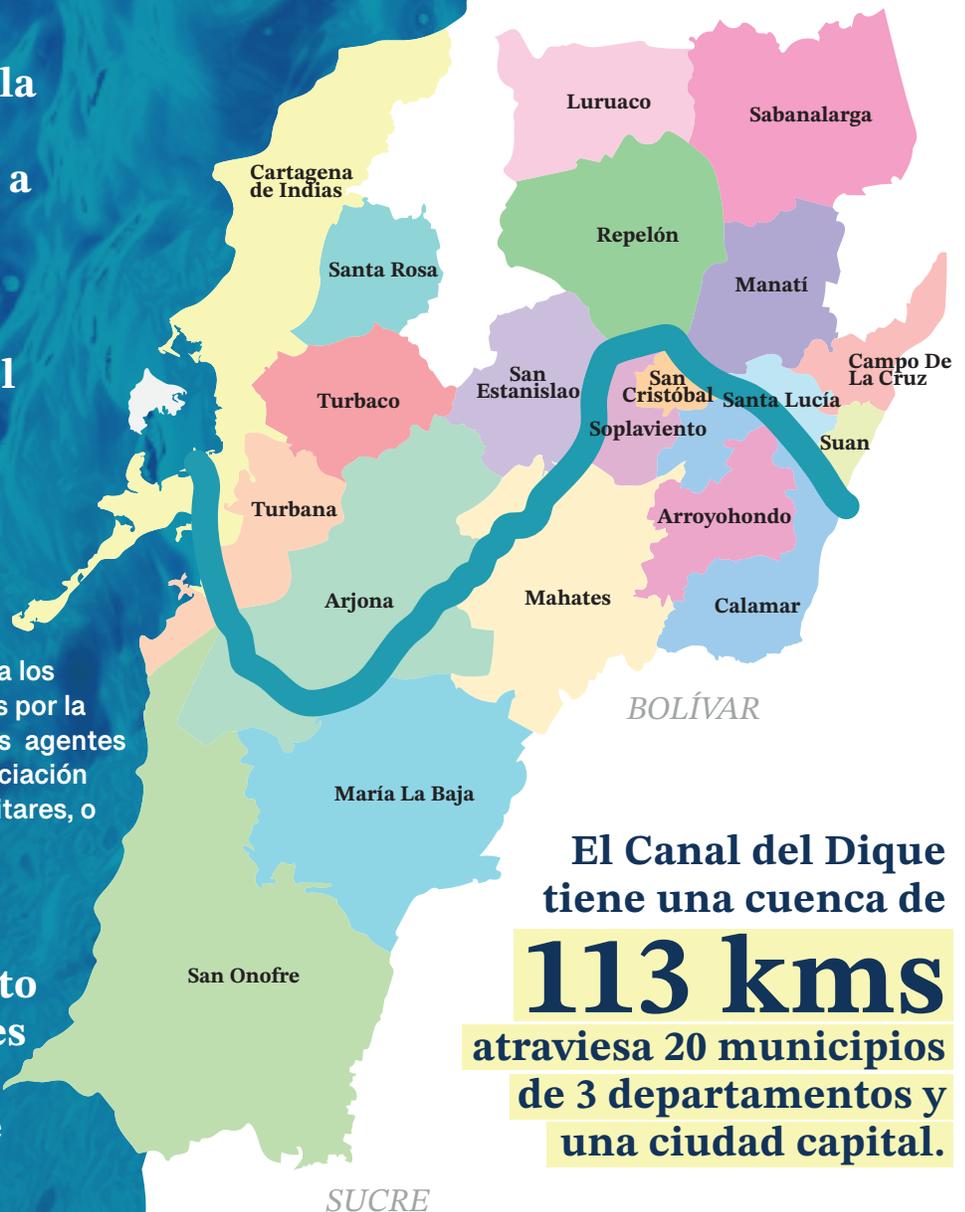
El Caso 08 investiga los crímenes cometidos por la fuerza pública, otros agentes del Estado o en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles.

La Sala de Reconocimiento concluyó que los crímenes de guerra cometidos a lo largo del Canal del Dique transformaron

significativamente el Territorio y las relaciones de las comunidades con él.

MAR CARIBE

ATLÁNTICO



BOLÍVAR

SUCRE

El Canal del Dique tiene una cuenca de **113 kms** atraviesa 20 municipios de 3 departamentos y una ciudad capital.



**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

La justicia está transformando el país

## Daños y afectaciones causadas al Territorio:

-  Deterioro físico de las fuentes hídricas, la flora y la fauna.
-  Degradación ambiental por el uso indebido de los recursos naturales.
-  Homicidios y desapariciones forzadas de personas en la cuenca del canal o en sus orillas.
-  Cambios en el significado espiritual, histórico, cultural y ancestral que las comunidades le otorgan al canal.
-  Abandono forzado de tierras.
-  Afectaciones al tejido social, cultural y de herencia ancestral de los Pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas.



### Para acreditar el Canal del Dique como víctima, la JEP tuvo en cuenta:

- » Los hallazgos obtenidos en el marco de la medida cautelar tramitada por la Sección con Ausencia de Reconocimiento en 2021.
- » Los aportes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).
- » Las investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que documentaron múltiples modalidades de violencia ejercidas contra el Territorio.



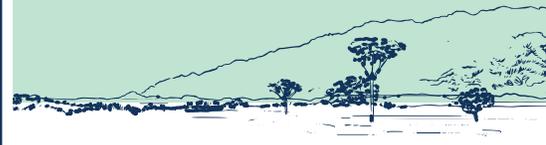
« Desde la época colonial, en el corazón del sistema esclavista, el Canal del Dique fue escenario de diversas formas de resistencia.

Los cimarrones, personas esclavizadas que escaparon de la opresión y se negaron a aceptar su condición, encontraron su libertad en este Territorio, fundando palenques y otras formas organizativas. »

### Presencia armada en el Canal del Dique

Por su ubicación estratégica, desde los 90 hasta principios de los 2000, el canal estuvo bajo el control de grupos paramilitares.

- » **A inicios de los 90:** Presencia de **Convivir** y asentamiento de las bases del **Frente Canal del Dique**.
- » **1997:** Expansión de las **Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU)** hacia los Montes de María y su área de influencia.
- » **2002-2010:** Intensificación del control paramilitar con la presencia de las **Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)**.



### » ¿Qué sigue en el proceso judicial?

Con esta acreditación, los voceros y representantes del Canal del Dique podrán:

Presentar pruebas y observaciones a lo dicho por los comparecientes en audiencia.

Participar en audiencias públicas y otras actividades judiciales.

Acceder a medidas de reparación y garantías de no repetición.

